



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

OBJETO: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos deshumidificadores que garanticen las condiciones adecuadas de humedad relativa en los espacios de archivo del IDT”.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1 el cual señala que *“la Entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso”*, y siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la elaboración de estudios del sector, se procede a realizar el presente estudio como parte del proceso de contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, este análisis permite conocer el sector relativo al proceso.

El resultado del presente análisis hace parte integral en los estudios y documentos previos del proceso de contratación, para adelantar a través de selección bajo la modalidad de Selección de mínima cuantía.

La Subdirección de Gestión Corporativa es el área responsable de organizar, dirigir, coordinar y controlar los procesos administrativos, financieros y de recursos humanos del Instituto, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva y de la Dirección General. Así mismo, se encarga de formular los planes, programas y proyectos administrativos que apoyen el cumplimiento de los objetivos misionales del IDT.

El presente análisis del sector cubre importantes aspectos:

1. Aspectos generales del Mercado

- Aspecto Económico
- Aspecto Técnico
- Aspecto Regulatorio

2. Análisis de la Demanda

3. Análisis de la Oferta.

4. Estudio de mercado

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos deshumidificadores del archivo del IDT, permitiendo:

- ❖ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad

de contratación por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO-IDT.

- ❖ Determinar las variables financieras, económicas y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- ❖ Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto Distrital de Turismo obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para presente proceso y de acuerdo con el objeto a contratar, la clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas (UNSPSC) es la siguiente:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
C	33	331	3312
Industrias manufactureras	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
C	33	331	3313
Industrias manufactureras	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Fuente: Elaboración propia IDT

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO₁

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la economía colombiana se encuentra en nueve ramas de actividades económicas, en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional.

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios.

Con respecto al Sector Terciario: Se define como el sector de comercio y prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares. Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios de mantenimiento y servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

La actividad económica sobre la cual recaen los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los deshumidificadores donde están los archivos del IDT, objeto del presente estudio, se encuentra dentro del sector terciario de la economía, el cual abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Clasificación actividad económica CIIU

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas (CIIU) es la siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto
F	72000000	72150000	72154200	72154201
	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
Servicios	81000000	81140000	81141500	81141501
	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad	Ensayo de materiales

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas

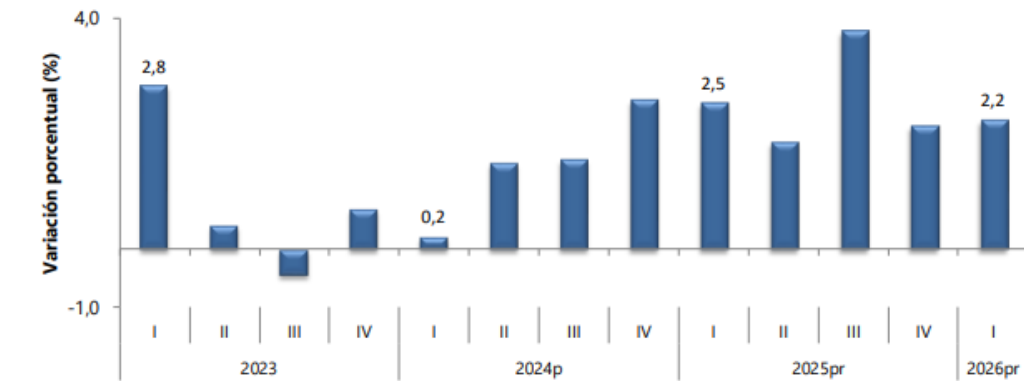
Entonces tenemos que dentro del clasificador se encuentra la sección F que hace referencia a las actividades de servicios, en la que se encuentra los servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento y servicios basadas en ingeniería, investigación y tecnología, relacionadas con el objeto del presente contrato, en la que se requiere la prestación de servicios de mantenimiento de los deshumidificadores que se encuentran en el archivo del IDT.

a) Participación del sector en el PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,2% en el 'primer trimestre del año 2026^{pr} respecto al mismo periodo del año 2025^p.

Grafica 1.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I**



Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Boletín PIB I Trimestre 2026 de fecha 15 de mayo de 2026

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 1.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Boletín PIB I Trimestre 2026 de fecha 15 de mayo de 2026

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Tabla 2.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Boletín PIB I Trimestre 2026 de fecha 15 de mayo de 2026

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 3.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Boletín PIB I Trimestre 2026 de fecha 15 de mayo de 2026

Para el caso de la actividad de otros servicios el cual tiene que ver con el objeto del presente proceso de contratación son las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios la cual crece 4,1%, en el primer trimestre de 2026.

b) Análisis del empleo que genera esta actividad - Gran Encuesta Integrada de Hogares - (GEIH)

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

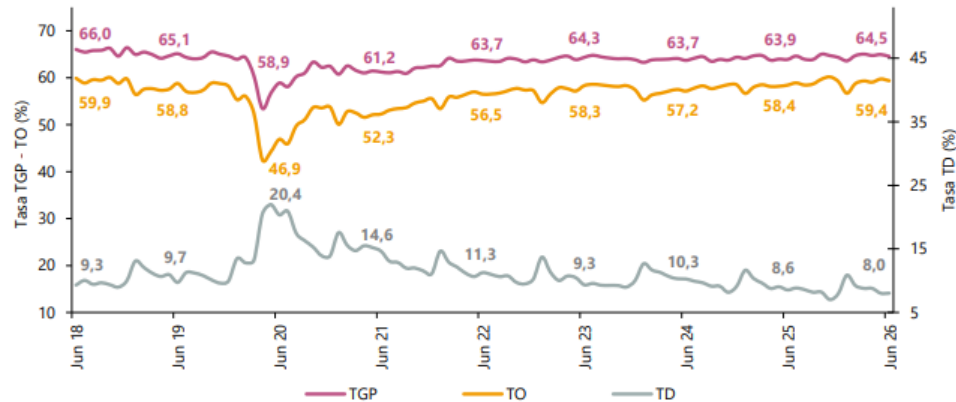
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Grafica 2.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf> Boletín GEIH de junio 2026 de fecha 31 de julio de 2026

- Población ocupada según rama de actividad mes de marzo de 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Se puede observar en la siguiente tabla que la rama de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios presentando una variación absoluta de 110 y su contribución del 0.5 puntos porcentuales.

Así mismo se observa que la rama de actividades de industria manufacturera presenta una variación absoluta de -125 y su contribución del -0.5 puntos porcentuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 4.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf> Boletín GEIH de junio 2026 de fecha 31 de julio de 2026

- Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,1%).

Tabla 5.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	392	100	24.012	100
Comercio y reparación de vehículos	87	22,3	4.084	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	79	20,1	3.293	13,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	38	9,8	2.000	8,3
Alojamiento y servicios de comida	33	8,3	1.809	7,5
Industria Manufacturera	29	7,5	2.514	10,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,3	3.180	13,2
Construcción	27	6,9	1.650	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25	6,4	1.896	7,9
Transporte y almacenamiento	23	5,9	1.781	7,4
Otras ramas ^	22	5,6	1.805	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf> . Boletín GEIH Disapacidad de marzo-mayo 2026 de fecha 10 de julio de 2026

Para el presente proceso en el periodo de marzo a mayo de 2026, las actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios tienen una población ocupada con discapacidad del 9,8%, para un total de 38.

Y para el caso de la rama de actividad de industria manufacturera tienen una población ocupada con discapacidad del 7,5%, para un total de 29, de acuerdo al boletín del periodo marzo- mayo de 2026

Acuerdos comerciales

En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017, “*Por medio de la cual se establece la entrega del informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia*” presentado al senado de Colombia por el Ministerio de Comercio. a la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial:

CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (2024). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores

Listado de los acuerdos por país o unión de países relacionados con Colombia:

<https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente>

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado – PPTO del proceso inferior al umbral.
	Perú	(Incluidas Alcaldías)	Adquirir bienes y servicios a partir de 1.027.174.000 COP		
	México	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI (Incluidas Alcaldías)	NO adquirir bienes y servicios a partir de 1.027.174.000 COP	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso inferior al umbral
Costa Rica		SI (Incluidas Alcaldías)	NO adquirir bienes y servicios a partir de 1.946.455.600,47 COP	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso inferior al umbral
Estados -AELC		SI (Incluidas Alcaldías)	NO adquirir bienes y servicios a partir de 1.027.174.000 COP	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso inferior al umbral
Triángulo Norte	Guatemala	SI (Incluidas Alcaldías)	SI (A partir del límite inferior de la menor cuantía)	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado
	Salvador	NO			
Unión Europea (Aplica Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI (Incluidas Alcaldías)	NO adquirir bienes y servicios a partir de 1.027.174.000 COP	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso inferior al umbral
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN)		SI (Incluidas Alcaldías)	SI (No se pactaron umbrales)	NO	SI Aplican al proceso las obligaciones de este tratado
Israel		SI (Incluidas Alcaldías de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga)	NO adquirir bienes y servicios a partir de 1.283.610.000 COP	NO	NO Aplican al proceso las obligaciones de este tratado - PPTO del proceso inferior al umbral

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Nota 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones-CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los deshumidificadores objeto del presente estudio, abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

A. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Sistema Integrado de Conservación (SIC) es un conjunto de planes, normas y procedimientos archivístico diseñados para garantizar la integridad, autenticidad y preservación de la información.

La implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) consiste en la apropiación de buenas prácticas de conservación y prevención que trabajen de la mano con los demás instrumentos archivísticos para asegurar la integridad física y funcional de la documentación a fin de garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Sistema Integrado de Conservación (SIC) involucra componentes técnicos y administrativos, que interactúan de forma articulada para lograr la conservación y preservación de la documentación de la entidad.¹

- Conservación Documental: Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación - restauración adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos análogos de archivo.
- Conservación Preventiva: Se refiere al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación - restauración. Comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental.²

En el contexto colombiano, el mantenimiento de equipos deshumidificadores juega un papel importante ya que protege los archivos de las entidades públicas como privadas, por lo anterior, el Instituto Distrital de Turismo busca realizar esta contratación con el fin de salvaguardar el archivo de la entidad, con el fin de conservar los documentos, prolongar la vida útil y mantener las condiciones técnicas y físicas de los documentos y conservar los archivos en óptimas condiciones, y prevenir el deterioro físico, químico y biológico derivados de las variaciones de humedad, por lo anterior se requiere realizar el mantenimiento de los deshumidificadores.

¹<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%202018.pdf>

²https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/7-datos-abiertos/sic-agn.pdf 2021

Mantenimiento Preventivo:

- **Limpieza profunda:** Desinfección (evaporador y condensador), bandejas de condensado y filtros de aire, entre otros.
- **Revisión eléctrica:** Medición de consumos de corriente (amperaje), estado de capacitores, tarjetas electrónicas y ajuste de bornes, entre otros.
- **Sistema de refrigeración:** Verificación de presiones de gas refrigerante y detección de fugas, entre otros.
- **Drenaje:** Limpieza y prueba de bombas de evacuación de agua o tuberías de desagüe.

Mantenimiento Correctivo:

- Repuestos legítimos u originales (compresores, motores de ventilador, sensores de humedad, tarjetas de control).

Manejo de residuos: Disposición legal de los residuos peligrosos generados (refrigerantes usados, aceites de compresor, tarjetas electrónicas dañadas) según las normas de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Riesgos Laborales: Cumplimiento estricto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Agentes que componen el sector (Gremios y asociaciones que participa)**

Los siguientes son algunos de los agentes que componen el sector, así:

Ministerio de Cultura

Tiene como objeto formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre, de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución

Archivo General de la Nación.

Es una entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de liderar la Política de archivo y gestión documental, coordinar el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conservando el patrimonio documental.

Sistema Nacional de Archivos

Coordina el Sistema Nacional de Archivos, garantizando la organización y fortalecimiento de los archivos de la administración pública, tanto a nivel nacional como a nivel territorial. Igualmente, prestará asistencia técnica y capacitación en cuanto a la administración y operación de archivos y se encarga de las acciones necesarias para la implementación de la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental.

- **Perspectivas³**

De acuerdo con el último informe de Política Monetaria elaborado por el Banco de la República, en el cuarto trimestre de 2025 se observó lo siguiente: la inflación total (5,1%) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3%.

El DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4%), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0%) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026.

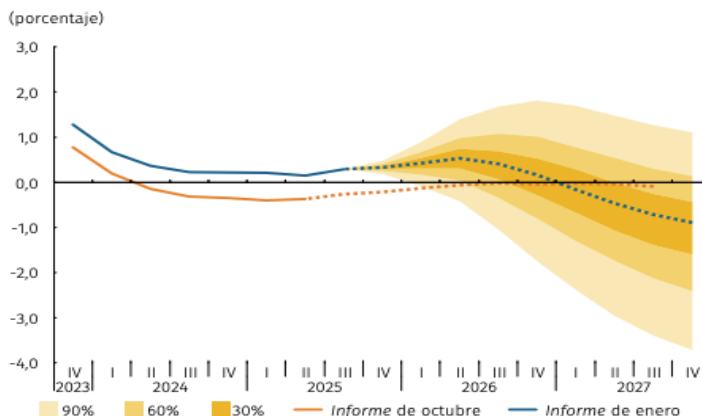
En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0%) y por el consumo público (15,2%). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7%), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1%) superior al de las exportaciones (2,4%), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3% anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8%), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3%) y del consumo público (5,8%), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2%), desde sus bajos niveles pospandemia.

En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6%) y se redujo al 2,6% para 2026 (antes 2,8%). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3% en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda. No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

³ Informe de política monetaria del Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

Grafica 3.

**Brecha del producto^{a/, b/, c/}
(acumulado 4 trimestres)**



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM.

b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.

c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de enero.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

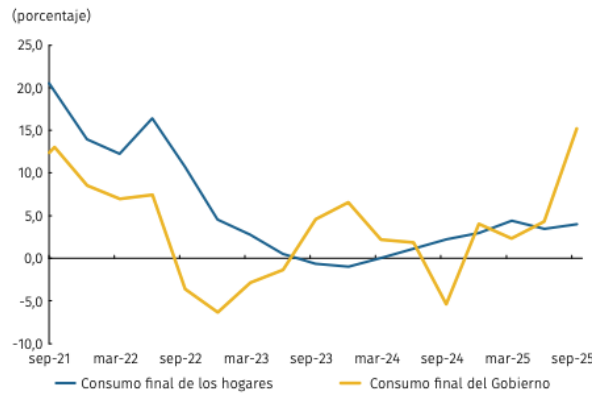
En el tercer trimestre de 2025 el PIB creció a una tasa superior a la registrada en los trimestres anteriores del año y por encima de lo esperado por el equipo técnico. El crecimiento económico del tercer trimestre, calculado con cifras desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario (3,4 % anual), implicó una expansión trimestral anualizada (t. a.) del 5,0%. Así, los niveles de la actividad económica colombiana continuaron con la tendencia de aumento observada desde finales de 2023. Por el lado del gasto, se observó una contribución positiva del crecimiento anual de la demanda interna, explicada, principalmente, por el comportamiento del consumo en sus componentes privado y público. Por su parte, las exportaciones netas restaron contablemente al PIB, dado un aumento de las importaciones superior al de las exportaciones.

Por el lado de la oferta, las actividades artísticas y de entretenimiento, la administración pública, los servicios de comercio, transporte y alojamiento, y la industria manufacturera, fueron los que más impulsaron el crecimiento anual del producto. Por el contrario, la explotación de minas y canteras, junto con la construcción, fueron los sectores que registraron los mayores retrocesos anuales.

La demanda interna continuó registrando crecimientos superiores a los del PIB en su conjunto, impulsada, principalmente, por el consumo tanto privado como público. El gasto interno total registró nuevamente un crecimiento elevado (5 %), cifra superior a la esperada en el Informe de octubre (4,4 %). La principal contribución a este aumento provino del consumo privado, que registró un incremento significativo y superior al previsto, tanto en términos anuales (4,0%) como trimestrales (5,5% t. a.).

Grafica 4.

**Gasto de consumo final de los hogares
y del Gobierno General^{a/}
(variación anual)**



a/ Series desestacionalizadas y corregidas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

La inversión total en el tercer trimestre registró un crecimiento anual moderado, jalonado por la inversión en maquinaria y equipo, pero con una inversión en vivienda que continuó contrayéndose. El crecimiento anual de la formación bruta de capital fijo en el tercer trimestre (4,7 %) fue producto, principalmente, de la contribución del componente de maquinaria y equipo. Este segmento continuó siendo el más dinámico de la inversión, con una tasa de expansión anual que, nuevamente, fue de doble dígito (13,4%). Por subcomponentes, se resalta el crecimiento del equipo de transporte y de bienes de capital para la agricultura. Por su parte, la inversión en otros edificios y estructuras presentó un aumento trimestral significativo (16,2% t. a.), que le permitió crecer anualmente (5,8%). El principal aporte positivo provino de las obras civiles, según lo sugieren las cifras del producto por el lado de la oferta, dentro de las cuales se destacan los aportes de las obras regionales, especialmente las de Bogotá, y el avance gradual de algunos proyectos del programa de infraestructura 5G. Por el contrario, la inversión en vivienda continuó retrocediendo anualmente a una tasa considerable (-8,1 %), como resultado de una menor culminación de edificaciones tanto en el segmento VIS como en el no VIS. La formación bruta de capital total creció a una tasa anual del 2,3 %, cifra menor que la de la inversión fija, debido a un valor del componente de discrepancia estadística y variación de existencias que, si bien fue positivo, fue menor que el de trimestres anteriores, según las cifras más recientes publicadas por el DANE.

El déficit comercial externo en pesos constantes se amplió en el tercer trimestre frente al anterior, consecuencia del aumento de las importaciones por el impulso del consumo privado y de la inversión en maquinaria y equipo.

Durante el cuarto trimestre del año el componente de servicios en el IPC presentó un ligero aumento, en línea con la fortaleza de la demanda, el incremento de los costos laborales y la incidencia de la indexación a la inflación pasada. El ajuste anual del IPC de servicios aumentó ligeramente entre septiembre (5,8%) y diciembre (5,9%). Este resultado se explica, principalmente, por el incremento en las comidas fuera del hogar y el resto de los servicios. En

particular, las comidas fuera del hogar registraron un cambio anual al alza entre septiembre (7,6%) y diciembre (8,1%), mostrando una fuerte persistencia a lo largo del año, lo cual se explica, en parte, por las mayores tarifas de gas y el aumento en los costos de contratación de trabajadores. Del mismo modo, el grupo resto de servicios, dentro de los que se destaca la educación, comunicaciones, salud, recreación y otros servicios personales, registró una variación anual algo mayor en diciembre (5,5%) frente al dato de septiembre (5,3%)

- **Variables económicas**

a) Índice de Precios al Consumidor - (IPC)

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Gráfica 5.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf> Boletín IPC junio de 2026 de fecha 07 de julio de 2026

- Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 6.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf> Boletín IPC junio de 2026 de fecha 07 de julio de 2026

- Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Tabla 7.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf> Boletín IPC junio de 2026 de fecha 07 de julio de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 8.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf> Boletín IPC junio de 2026 de fecha 07 de julio de 2026

b) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

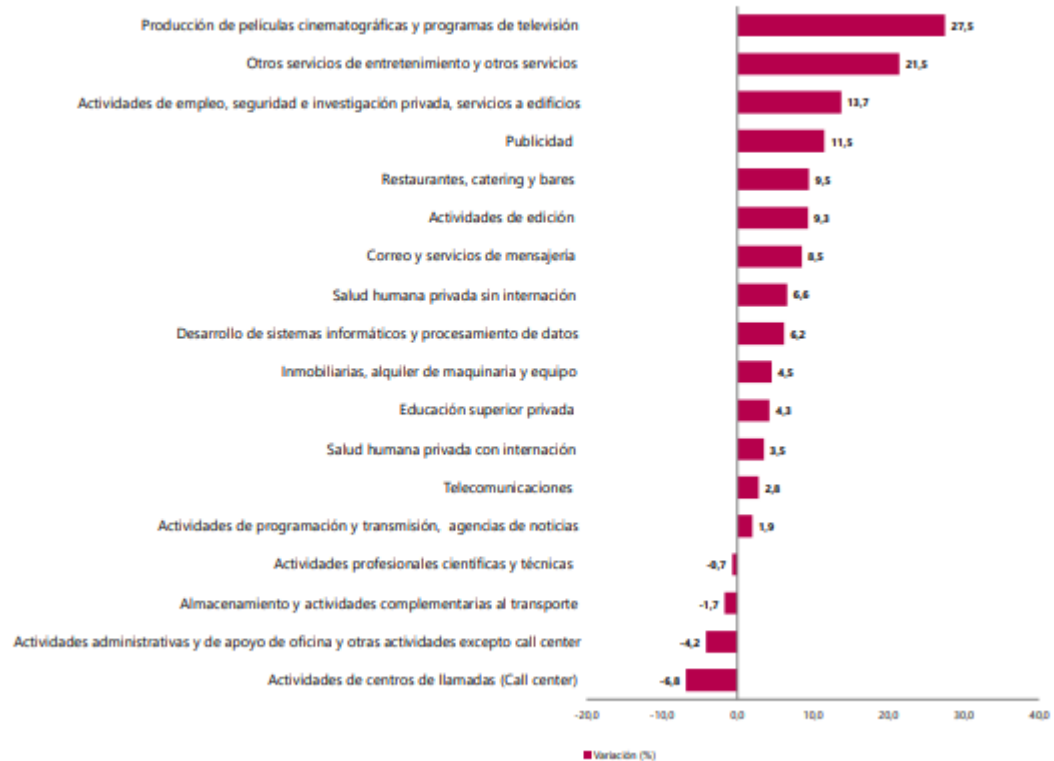
En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Gráfico 6.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025**



Fuente: DANE, EMS.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf> Boletín EMS mayo de 2026 de fecha 15 de julio de 2026

Para el caso de otros servicios de entretenimientos y otros servicios presento una variación positiva de 21,5% y en las actividades profesionales, científicas y técnicas se presento una variación negativa de 0,7%.

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 9.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf> Boletín EMS mayo de 2026 de fecha 15 de julio de 2026

En mayo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró un crecimiento de 21,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios y contribución por tipo de contratación registraron un aumento de 15,9%.

c) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

Para el 2026 mediante Decreto 0159 se ratificó el incremento del 23% del salario mínimo, igual al decretado a finales de 2025. Sustentado en los criterios de la Ley 278 de 1996 y en el cierre parcial de la brecha con el salario vital. Este porcentaje ha sido uno de los mayores incrementos y ha tenido un impacto considerable en nuestro país, como se puede evidenciar en los últimos 10 años, de acuerdo con los decretos del Gobierno Nacional:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 9 Comportamiento del Salario Mínimo en Colombia (2016-2026)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2016	22,981.83	689,455.00	7.00
2017	24,590.57	737,717.00	7.00
2018	26,041.40	781,242.00	5.90
2019	27,603.87	828,116.00	6.00
2020	29,260.10	877,803.00	6.00
2021	30,284.20	908,526.00	3.50
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00
2024	43,333.33	1,300,000.00	12.07
2025	47,450.00	1,423,500.00	9.54
2026	58,363.50	1,750,905.00	23.00

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

El monto del Salario mínimo para el 2026 es de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Cinco pesos (\$1.750.905) M/Cte más el auxilio de transporte por valor de Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Cinco pesos (\$249.095) M/Cte, para un total de Dos Millones de pesos (\$2.000.000) m/cte.

Conclusiones:

En atención a lo expuesto, se evidencia que el **Instituto Distrital de Turismo** requiere contratar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores, con el fin de dar cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación (SIC) del archivo del IDT. El proceso de contratación para el mantenimiento de deshumidificadores se desarrollará en un entorno económico caracterizado por una fuerte apreciación del peso colombiano en comparación con la TRM la cual ha estado a la baja), tasas de interés e inflación persistentemente elevadas.

B. ASPECTO TÉCNICO⁴

La descripción técnica de los servicios requeridos por el Instituto Distrital de Turismo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos deshumidificadores del IDT:

De igual manera las temperaturas muy altas y las fluctuaciones pueden ocasionar o acelerar acciones bióticas y procesos de oxidación y condensación, cuyos indicadores son la descomposición, debilitamiento y pulverización del soporte. El exceso de humedad en la documentación ayuda la evolución de hongos (deterioro de tipo biológico), fragilidad del soporte por debilitamiento de los puentes de hidrógeno y disminución de las interacciones entre las fibras constituyentes, procesos de hidrólisis, así como también ocasiona migraciones iónicas que a su vez rompen las redes celulósicas que dan forma a la hoja de papel. La entidad, cuenta con equipos de medición con un sistema digital para la captura y registro de los datos – Dataloggers, los cuales funcionan recogiendo y procesando las señales procedentes de varios sensores a los

⁴<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTI%C3%93N%202018.pdf> IDT

que se encuentren conectados; las señales son digitalizadas y almacenadas en una memoria para luego traducirse e interpretarse por medios de programas de ordenador, ubicados en los espacios donde se almacenan los documentos (Archivo Central), registran las fluctuaciones de temperatura y humedad durante las 24 horas del día durante determinado tiempo, realizando mensualmente un seguimiento periódico y continuo con el análisis de datos.

Dentro del programa de monitoreo se contempla la calibración de los equipos de Dataloggers durante cada año para asegurar la trazabilidad, confiabilidad e integridad de la información

Estrategias de prevención y control: humedad relativa y temperatura.

Dentro de las estrategias de prevención, se contemplan las señaladas en la Programas del Sistemas Integrado de Conservación Guía práctica para las entidades del Distrito Capital:

- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones con el fin de identificar posibles fuentes y manifestaciones de humedad en los espacios de archivo (drenajes deficientes, estancamiento de aguas lluvia, manchas en muros, pisos y techos, filtraciones, levantamiento de pinturas, eflorescencias salinas y ataque biológico).
- Realizar mantenimientos en las cubiertas, sistemas de aguas lluvias, instalaciones hidráulicas, sanitarias y en los sistemas de ventilación.
- Sellar juntas, orificios y grietas que permiten el ingreso de aire, humedad y contaminantes.
- Llevar a cabo procesos de impermeabilización.
- Evitar la ubicación de depósitos en sótanos o áticos.
- Evitar la ubicación de estanterías cerca de los muros exteriores de la edificación.
- Eliminar superficies que emitan calor o frío. } Evitar la luz solar directa y la exposición a fuentes o focos de calor. } Evitar la proximidad y el contacto del material documental con equipos y objetos calientes como fotocopiadoras, equipos informáticos, equipos de climatización, como calentadores o calefactores, etc. } Favorecer la circulación de aire ya sea natural o artificialmente.

Métodos de control activo

Es importante contar con deshumidificadores con el fin de reducir los niveles de humedad dentro de las instalaciones destinadas para el almacenamiento de los documentos en el Archivo Central del IDT. Estos equipos actúan por desecación o por refrigeración, ya que condensan el aire haciéndolo pasar por conductos de gases de refrigerantes, este se usa para reducir y controlar la humedad del ambiente.

C. ASPECTO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
3. Ley 816 de 2003. “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
4. Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

5. Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"* y sus Decretos Reglamentarios.
6. Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*. Decreto 1860 de 2021- *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18.
7. Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*.
8. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*.

Regulación aplicable al mercado objeto del proceso de contratación:

1. Ley 594 del 2000: Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
2. Acuerdo 049 del 2000: Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos".
3. Ley 1185 de 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. En su artículo 9° establece las obligaciones y competencias en relación con los bienes del patrimonio cultural y los bienes de interés cultural.
4. Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
5. Acuerdo 006 del 2014 emitido por el Archivo General de la Nación (AGN) en Colombia, es una normativa fundamental para la gestión archivística, por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000.
6. Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación (AGN): Su objetivo principal fue compilar, simplificar y unificar en un solo cuerpo normativo los más de 30 acuerdos dispersos emitidos por el AGN desde 1994 hasta 2021.
7. Norma Técnica Colombiana NTC 5921:2018. Información y documentación. Requisitos para el almacenamiento de material documental en archivos y bibliotecas
8. Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura): Compila las normas nacionales sobre patrimonio cultural y archivos.
9. Decreto Distrital 828 de 2018 (Alcaldía Mayor de Bogotá): Regula el Sistema Distrital de Archivos de Bogotá.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de dar cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo de los deshumidificadores del archivo del IDT, y con el fin de preservar y garantizar la adecuada conservación los documentos físicos que se encuentran en el archivo de gestión, asegurando su autenticidad, integridad y disponibilidad, así reducir el riesgo de deterioro que impida la utilización de los documentos.

Es así como el IDT realizó búsqueda de procesos contractuales ejecutados con objeto igual o similar en los cuatro (4) años anteriores, encontrando lo siguiente:

Tabla 10. Contratos similares de deshumidificadores ejecutados en el IDT

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VIGENCIA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR INICIAL	PLAZO	CONTRATISTA
IDT-MC-017-2022	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	2022	ADQUIRIR, IMPLEMENTAR Y CALIBRAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS DIGITALES TALES COMO: DESHUMIDIFICADORES, DATALOGGERS, TENSÍOMETROS Y TERMÓMETROS CON Sonda PARA LA SALA AMIGA, EL ARCHIVO CENTRAL	Minima Cuantía	\$ 5.951.000	15 Dias	CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

Fuente: Sistema electrónico de contratación -SECOP II

Así mismo, el Instituto Distrital de Turismo realizó la búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente sobre contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores, adelantados por otras entidades, encontrándose la siguiente información:

Tabla 11. Contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores ejecutados con otras entidades

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VIGENCIA	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR INICIAL	PLAZO	CONTRATISTA
PN DEAMA MIC 005 2026	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES, NEVERAS, CONGELADORES Y DISPENSADORES DE AGUA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	Minima Cuantía	\$ 72.416.000	9 meses	JAMES ANTONIO ARAUJO
MC-SMC-0027-2025	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	2025	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de control climático propiedad del Ministerio de Cultura las artes y los saberes	Minima Cuantía	\$ 9.600.000	2 meses	TECNISERVICIOS JG SAS
PN DEAMA MIC 014 2023	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIDIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	Minima Cuantía	\$ 32.000.000	9 meses	JAMES ANTONIO ARAUJO

Fuente: Sistema electrónico de contratación -SECOP II

Conclusiones del análisis de la demanda:

Después de realizar la consulta de procesos similares en otras entidades de los contratos consultados en SECOP II se puede analizar que la modalidad más usada es la Mínima Cuantía y las cuantías oscilan entre los \$9 millones y los \$72 millones, la cual es aplicable al presente proceso de selección.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

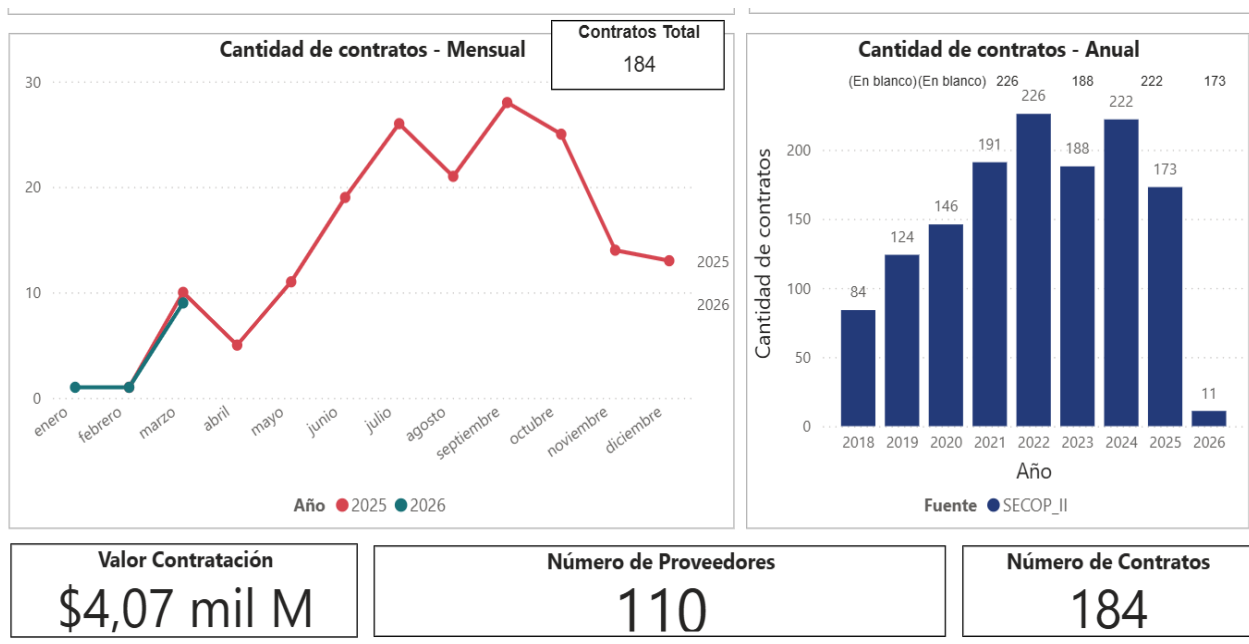
De acuerdo con la indagación del sector, del mercado y de las empresas que han participado en procesos anteriores, se han identificado los posibles oferentes del servicio a contratar.

Así mismo, en cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 se identifica, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, si dentro de estos oferentes se cuenta con MiPymes, con empresas y emprendimientos de mujeres.

Oferentes a nivel Nacional:

Se realizó una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se hizo una consulta durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026, en el que identificó que se han celebrado 184 con un numero de 110 proveedores y contratos por un monto hasta los \$4,07 mil millones de pesos, bajo el código UNSPSC 721542 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación y 811415 control de calidad en las plataformas del Secop II, evidenciando en las siguientes graficas la dinámica de publicación en la plataforma del Secop de los procesos contractuales de las diferentes entidades estatales a nivel nacional, así:

**Gráfico 7 Contratos suscritos en la Nación
(2025 -2026)**

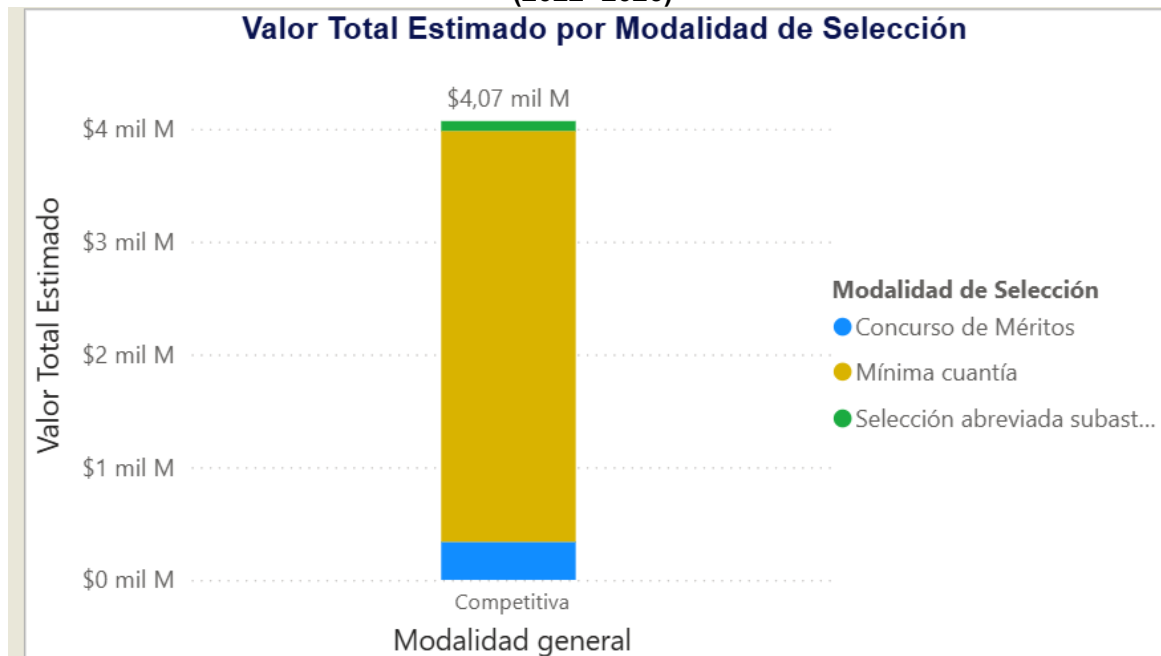


Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

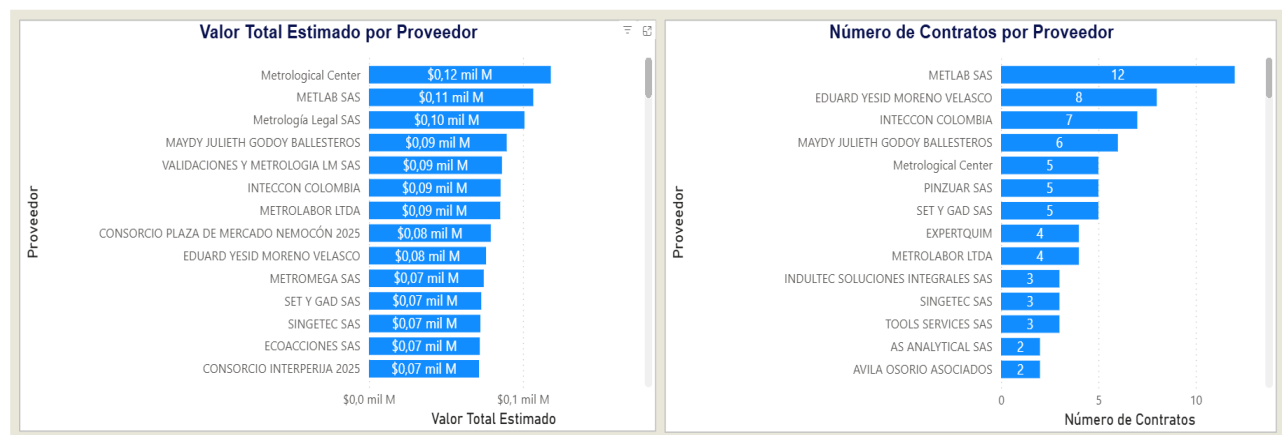
Gráfico 8 Contratos suscritos en la Nación - Valor por modalidad de selección (2022 -2026)



Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente

También es importante dar a conocer que la modalidad más usada en la mínima cuantía, seguida por el concurso de méritos y la selección abreviada de subasta inversa.

Gráfico 9. Contratos Celebrados por Proveedor



Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente

Se evidencia un número importante de proveedores como Metalab SAS, Eduardo Yesid Moreno, Intecon Colombia, Maydy Julieth Godoy Ballesteros Metrological Center, Pinzuar SAS, Set y Gad SAS, entre otras con mayor número de contratos suscritos a nivel nacional, durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026.

Gráfico 10. Comportamiento contratación de bienes y servicios de UNSPSC

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2025			2026			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	24	\$694.352.771	17,06%	1	\$40.000.000	0,98%	25	\$734.352.771
8114 - Tecnologías de fabricación	149	\$3.007.601.269	73,92%	10	\$327.037.294	8,04%	159	\$3.334.638.563
Total	173	\$3.701.954.040	90,98%	11	\$367.037.294	9,02%	184	\$4.068.991.334

Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente

Se puede evidenciar que para el 2025 se han celebrado 173, bajo el código UNSPSC 721542 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación y 811415 control de calidad en las plataformas del Secop II, para el año 2026 con los mismo datos 11 contratos, para un total de 184 contratos durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026

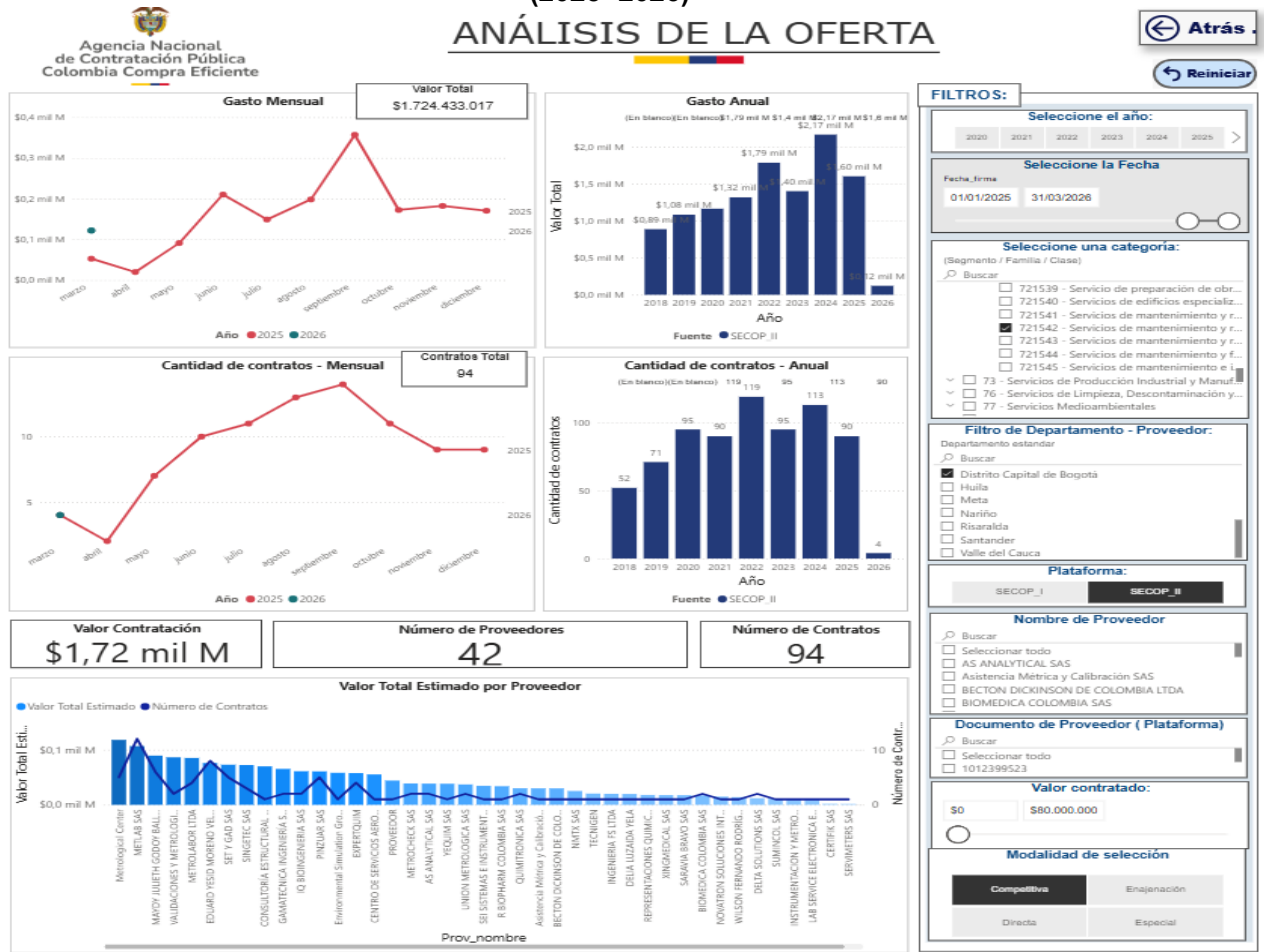
Oferentes a nivel Distrital

Adicional se realizó una consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) se hizo una consulta durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026, en el que identificó que se han celebrado 94 contratos y un numero de proveedores de 42 y un monto superior a los \$ 1.724 billones de pesos, bajo los códigos 721542 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación y 811415 control de calidad en las plataformas del Secop II, evidenciando en las siguientes graficas la dinámica de publicación en la plataforma del Secop de los procesos contractuales de las diferentes entidades estatales en Bogotá, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

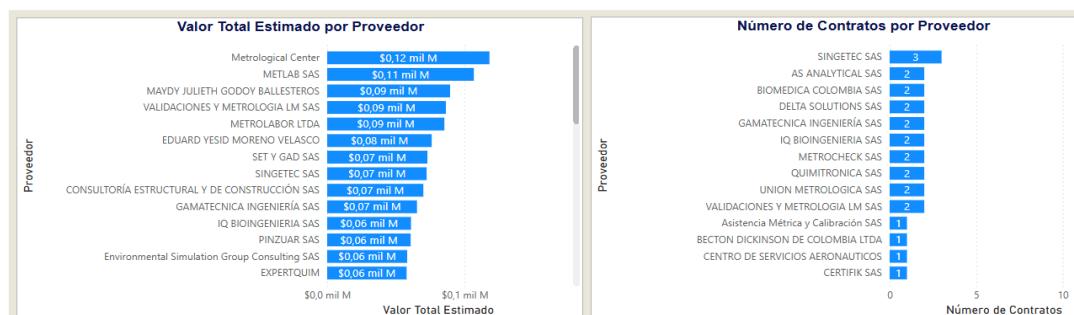
Gráfico11 Contratos suscritos por año en Bogotá (2025 -2026)



Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente

A continuación, se detalla la participación de los proveedores con el mayor número de contratos celebrados y los proveedores con los valores más altos por los contratados ejecutados en la ciudad de Bogotá durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026, así:

Gráfico 12. Contratos Celebrados por Proveedor



Fuente: MAE -Colombia Compra Eficiente

Se evidencia un número importante de proveedores como Metalab SAS, Eduardo Yesid Moreno, Maydy Julieth Godoy Ballesteros Metrological Center, Pinzuar SAS, Set y Gad SAS, entre otras con mayor número de contratos suscritos a nivel nacional, durante las vigencias 01/01/2025 al 31/03/2026, entre los 57 millones y 118 millones de pesos.

Conclusiones del análisis de la oferta:

En atención a lo establecido en el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación (Decreto 1082 de 2015), se deja constancia del análisis de aplicabilidad realizado por el **Instituto Distrital de Turismo (IDT)** para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos deshumidificadores, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

NO APLICA LA DIVISIÓN EN LOTES (Artículos 2.2.1.1.4.1. y 2.2.1.2.4.2.19.): Tras analizar el sector económico, se evidencia que el parque de deshumidificadores de la entidad se encuentra concentrado geográficamente en una única sede (el Archivo Central del IDT). Dividir el proceso en lotes o segmentos fragmentaría la responsabilidad técnica sobre el Sistema Integrado de Conservación (SIC), generaría sobrecostos administrativos y rompería la economía de escala. Adicionalmente, el mercado local cuenta con una amplia oferta de Mipymes con capacidad jurídica y técnica para ejecutar la totalidad del objeto contractual de manera unificada. Por lo tanto, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y la continuidad ininterrumpida del control del clima bajo la norma **NTC 5921:2018**, el proceso se adjudicará de forma global a un único proponente.

NO APLICA LA FERIA DE NEGOCIOS INCLUSIVAS (Artículo 2.2.1.1.6.8.): Debido a la naturaleza del contrato, la especificidad técnica requerida para la calibración de higrostatos y el mantenimiento de sistemas de refrigeración, combinada con la suficiencia de información histórica que posee el IDT sobre este servicio, no se considera necesario adelantar consultas al mercado a través de Ferias de Negocios Inclusivas. El análisis de precios y la pluralidad de oferentes se encuentran plenamente garantizados mediante el estudio de mercado estándar y las cotizaciones formales recolectadas de empresas del sector de climatización.

APLICA EL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE (Artículo 2.2.1.1.2.2.2.): Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará mediante la modalidad de **Mínima Cuantía (o Selección Abreviada de Menor Cuantía, ajustar según el presupuesto)**, el factor para determinar la oferta más favorable será **el menor precio**, siempre y cuando el proponente cumpla a satisfacción con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros y las especificaciones técnicas obligatorias (como la acreditación de técnicos certificados por el SENA o CONATEL y el cumplimiento de los parámetros de la **NTC 5921:2018** y el **Acuerdo 001 de 2024 del AGN**).

NO APLICAN LOS CONVENIOS SOLIDARIOS (Artículos 2.2.15.1.2 y 2.2.15.1.3): La celebración de convenios solidarios no es procedente para este proceso, toda vez que dicha figura está reservada para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario con Organismos de Acción Comunal (OAC). El objeto contractual del IDT requiere la intervención especializada de ingeniería de climatización, calibración digital de *dataloggers* y manejo seguro de gases refrigerantes, actividades técnicas que desbordan el alcance y la naturaleza de las organizaciones comunitarias y exigen un contratista comercial formal e idóneo.

ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 287 DE 2026)
En cumplimiento de las directrices de inclusión social y contratación estratégica del Distrito Capital, se procedió a evaluar la composición de la oferta y la posible participación de empresas que vinculen mano de obra con discapacidad en el sector de servicios de climatización, refrigeración y mantenimiento técnico.

Tras revisar los perfiles de los posibles oferentes del mercado local y las cotizaciones recibidas, se determina que, debido a la alta especificidad técnica del objeto contractual y a las restricciones de información privada de las empresas, no es posible establecer de manera preliminar la participación formal de Personas en Condición de Discapacidad (PcD) en las plantas de personal de los potenciales proponentes.

Por lo tanto, al tratarse de un proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el área técnica incorpora la siguiente nota obligatoria en el Estudio del Sector y los Estudios Previos:

Si bien, a partir de la revisión de las fuentes de información disponibles entre ellas, el Boletín Técnico del DANE sobre el mercado laboral de personas con discapacidad, el Boletín Técnico de Prosperidad Social sobre discapacidad e inclusión y los boletines del Ministerio de Salud y Protección Social no se evidencia en la oferta del presente proceso la participación de Personas en Condición de Discapacidad (PcD), en el respectivo estudio previo y en la invitación pública, y de conformidad con lo establecido en el **Decreto 287 de 2026**, se incluirán posibles acciones afirmativas dentro de las obligaciones contractuales, siempre que estas resulten viables (técnica y jurídicamente) con el objeto del contrato.

De igual forma, en cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 se identifica, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (datos abiertos, RUES), se identifica que dentro de este proceso existen oferentes que sean con MiPymes y con empresas y emprendimientos de mujeres o lideradas por mujeres.

Tabla 12. Oferentes que sean con MiPymes y con empresas y emprendimientos de mujeres

No.	Nombre de la empresa	NIT	Correo Electrónico	Mypime	Genero Representante Legal	Dirección	telefono
1	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS - PROINCOL JK SAS	900.990.752	gerencia@proincolik.com	SI	Hombre	Avenida 19 # 114-09 OF. 404	601 8687645
2	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	1.030.598.851	impocamarasbogota@hotmail.com	SI	Hombre	cra 38 # 9-13 L 106	3118495749 6013009634
3	Bioedic Ingeniería Biomedica S.A.S.	901.585.424-8	contratacion@biomedic.com	No se identifica	Hombre	Calle 48 sur # 86 – 41	
4	DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE	36.756.400	lauidcolombiabgt@gmail.com	SI	Mujer	CALLE 54CSUR NO 97 20 INT 4 - 201	6012876186
5	CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S - CONTELCO INGENIERIA	901.291.609	ventas@contecoc.com	SI	Hombre	Calle 91 No. 49 A 24	3144353162 3212712903
6	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830	gerencia@advanced.com.co	SI	Hombre	Cl. 91 #49 A 24, Bogotá	6012441917
7	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN S.A.S	901.191.721	diego@sistemasdecalefaccion.com.co	SI	No se identifica	Calle 95 # 48 - 40	3046424652 - 3004386223

Fuente: Construcción IDT

Como se observa, existen empresas en el sector que ofertan servicios de mantenimiento de deshumidificadores, lo que demuestra pluralidad de oferentes. Con base en la información consultada a través de las fuentes anteriormente mencionadas, se evidenció una participación de empresas clasificadas como MiPymes, por tanto, se identificó la pluralidad de Mipymes requerida para establecer criterios diferenciales en los términos de Ley, por tanto, se deben establecer requisitos habilitantes y ponderables (cuando aplique de acuerdo con la modalidad de contratación), en el estudio previo y pliegos de condiciones.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del comportamiento del mantenimiento de los deshumidificadores orientados a la protección de archivos en Colombia durante el último año está definido por una normativa del Archivo General de la Nación (AGN) y los impactos del cambio climático. El marco legal obliga a las entidades públicas y privadas a mantener parámetros milimétricos de Humedad Relativa (HR), transformando el mantenimiento de estos equipos de una tarea operativa a un requisito crítico de cumplimiento legal.

Es importante resaltar que para este proceso se consultó en internet procesos anteriores o con otras entidades para verificar posibles oferentes, en los cuales se logró identificar que en Bogotá contamos con las siguientes empresas que han ejecutado procesos con otras entidades o con el IDT con objetos relacionados o similares.

Tabla 13. Listado de empresas a quienes se solicitó cotización

No.	Nombre de la empresa	NIT	Correo Electrónico	Dirección	telefono
1	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS - PROINCOL JK SAS	900.990.752	gerencia@proincoljk.com	Avenida 19 # 114-09 OF. 404	601 8687645
2	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	1.030.598.851	impocamarasbogota@hotmail.com	cra 38 # 9-13 L 106	3118495749 6013009634
3	Bioemedic Ingenieria Biomedica S.A.S.	901.585.424-8	contratacion@biomedic.com contratacion@biomedic.com	Calle 48 sur # 86 – 41	
4	DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE	36.756.400	luidcolombiabgt@gmail.com	CALLE 54CSUR NO 97 20 INT 4 - 201	6012876186
5	CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S - CONTELCO INGENIERIA	901.291.609	ventas@contecol.com	Calle 91 No. 49 A 24	3144353162 3212712903
6	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830	gerencia@advanced.com.co	Cl. 91 #49 A 24, Bogotá	6012441917
7	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN S.A.S	901.191.721	diego@sistemasdecalefaccion.com.co	Calle 95 # 48 - 40	3046424652 - 3004386223

Fuente: Construcción IDT

Estimación del presupuesto

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas para el presente proceso, se realizó solicitud de cotización a través de correo electrónico de fecha 17 de abril de 2026, a los proveedores que se identifican como posibles oferentes, se remitió anexo técnico e información del proceso, por lo anterior, para el presente proceso se presentaron tres (3) oferentes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 14. Proveedores que cotizaron

No.	Nombre de la empresa	NIT	Correo Electrónico	Dirección	telefono
1	CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S - CONTECO INGENIERIA	901.291.609	ventas@contecol.com	Calle 91 No. 49 A 24	3144353162 3212712903
2	ADVANCED INSTRUMENTS SAS	830.101.830	gerencia@advanced.com.co	Cl. 91 #49 A 24, Bogotá	6012441917
3	SISTEMAS DE CALEFACCIÓN S.A.S	901.191.721	diego@systemasdecalefaccion.com.co	Calle 95 # 48 - 40	3046424652 - 3004386223

Fuente: Construcción IDT

A continuación, se presenta el cuadro de las cuatro (04) cotizaciones con base a las actividades que se requieren, de la siguiente manera:

Tabla 15. Análisis de las tres cotizaciones

Estudio de Mercado 2026								
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Cotizaciones			ENTIDAD	
				Advanced Instruments SAS	Contecol Ingeniería	Sistemas de Calefacción	Precio Unitario Promedio Techo (Incluido IVA)	Precio Total Techo Promedio (Incluido IVA)
1	72154066	Mantenimiento Preventivo de los deshumidificadores	3	\$ 595.000	\$ 277.270	\$ 600.000	\$ 490.757	\$ 1.472.271,00

La metodología aplicada y de acuerdo con el análisis adelantado de las cotizaciones recibidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio, se procedió a calcular los valores techo de los equipos que requieren mantenimiento, para lo cual se utilizó como medida de tendencia central el promedio simple de la muestra, cuya metodología se describe a continuación:

1. Se calculó el promedio simple para cada uno de los equipos que requieren el mantenimiento, se tomó el valor unitario de cada una de las tres (3) cotizaciones recibidas incluido IVA.
2. Para la cotización de Sistemas de Calefacción no se tuvo en cuenta el valor total de la cotización ya que el valor total mas IVA no era el correcto. Sin embargo, es importante aclarar que el valor tomado para el ejercicio son los valores unitarios incluido IVA.
3. Adicional se contempló un valor fijo para el mantenimiento correctivo (mano de obra + repuestos).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

Tabla 16. Estimación del Presupuesto Oficial

Estudio de Mercado 2026								
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Cotizaciones			ENTIDAD	
				Advanced Instruments SAS	Contecol Ingeniería	Sistemas de Calefacción	Precio Unitario Promedio Techo (Incluido IVA	Precio Total Techo Promedio (Incluido IVA
1	72154066	Mantenimiento Preventivo de los deshumidificadores	3	\$ 595.000	\$ 277.270	\$ 600.000	\$ 490.757	\$ 1.472.271,00
2	72154066	VALOR FIJO (Mantenimiento Correctivo (mano de obra \$567.729 + repuestos \$700.000))						\$ 1.267.729,00
Valor del Presupuesto Oficial								\$ 2.740.000

Basado en los resultados del estudio de mercado y teniendo en cuenta el análisis realizado a las cotizaciones recibidas, se estima como presupuesto oficial la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS. (\$2.740.000) M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directas e indirectas. De los cuales:

El valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.472.271) incluido IVA, para mantenimiento preventivo de los deshumidificadores, y un valor fijo a monto agotable para la Bolsa de mantenimientos correctivos por un valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$1.267.729) M/CTE incluido IVA, el cual compone el valor para la bolsa de mantenimientos correctivos (mano de obra y suministro de repuestos), la cual se ejecutará de acuerdo a la necesidad y requerimientos de la Entidad por fallas en los equipos que hacen parte del presente proceso.

Jeniffer Bravo Z

JENIFFER BRAVO ZAPATA

Subdirectora de Gestión Corporativa

Proyectó: Diana Niño Ruiz, Contratista – Subdirección de Gestión Corporativa

Diana Niño Ruiz

Revisó y aprobó: Catalina Beatriz Galindo Charris, Profesional Especializado – Gestión de Bienes y Servicios

Catalina Beatriz Galindo Charris

Paola Andrea Velasquez Baquero- Contratista -Subdirección de Gestión Corporativa

Paola Andrea Velasquez Baquero